

.. 005563

RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL 04 AGO 2021

“Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021 y se efectúan unos contracréditos”

**EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-**

En uso de sus facultades legales y en especial las estipuladas en los Artículos 2.8.1.7.4 y 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, Artículos 7 y 14 del Decreto 412 de marzo 02 de 2018, Artículo 17 de la Ley 2063 de noviembre 28 de 2020, Artículo 17 del Decreto 1805 de diciembre 31 de 2020, y

CONSIDERANDO QUE:

El Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, en su artículo 2.8.1.7.4 determina: “*Sistema Único Presupuestal. Las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación ejecutarán sus presupuestos a través de un Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF)...*”

El Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, en su artículo 2.8.1.7.5 establece: “... *El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.*”

El Decreto 412 de marzo 02 de 2018, en su artículo 7 determina: “...*Modifíquese el artículo 2.8.1.5.3 del Capítulo 5, Título1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, el cual quedará así: “Artículo 2.8.1.5.3 Desagregación de Gastos. Las entidades podrán realizar asignaciones internas de las apropiaciones establecidas en el Decreto de liquidación en sus dependencias, seccionales o regionales con el fin de facilitar su manejo operativo y gestión, sin que las mismas impliquen cambios en su destinación. Estas desagregaciones deberán realizarse conforme a lo establecido en el catálogo de clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.*”

La clasificación del gasto y su respectiva desagregación se realiza exclusivamente para efectos presupuestales...”

El Decreto 412 de marzo 02 de 2018, en su artículo 7 establece: “...*Modifíquese el artículo 2.8.1.7.5 del Capítulo 7, Título1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, el cual quedará así: “Artículo 2.8.1.7.5 Registro de la ejecución presupuestal en el sistema integrado de información financiera. El registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en los tiempos que permitan conocer la situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico...”*

El artículo 17 de la Ley 2063 de noviembre 28 de 2020 establece: “...*El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones*

RESOLUCIÓN NÚMERO 005563 DEL 04 AGO 2021

“Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021 y se efectúan unos contracréditos”

presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional...”

Se hace necesario realizar una modificación a la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, conforme a la Resolución número 000001 de enero 04 de 2021 y se requiere asignar apropiación presupuestal a los rubros relacionados en el artículo tercero de la presente Resolución, para atender gastos del Instituto en la presente vigencia fiscal.

Se requiere hacer los movimientos señalados en el articulado de esta resolución, con el objeto de realizar una modificación presupuestal para disponer de los recursos en las Cuentas A-02 Adquisición de Bienes y Servicios y A-05 Gastos de Comercialización y Producción.

Los movimientos relacionados en esta modificación presupuestal están soportados de conformidad con las comunicaciones:

8507-DIGEC-GOMAD-2021IE0135081 de julio 09 de 2021 y 8140-OFICI-2021IE0145449 de julio 26 de 2021 Dirección General.

101-2021IE0122282 de junio 22 de 2021 Leticia; 104-2021IE0128810 de junio 30 de 2021 Chiquinquirá; 105-2021IE0124944 y 2021IE0124950 del 25 de junio de 2021 Duitama; 113-2021IE0130081 del 01 de julio de 2021 COBOG Bogotá; 117-2021IE0129800 del 01 de julio de 2021 Chocontá; 119-2021IE0128587 del 30 de junio de 2021 Fusagasugá; 120-2021IE0128249 del 30 de junio de 2021 Gachetá; 127-2021IE0128766 del 30 de junio de 2021 Villeta; 128-2021IE0129023 del 01 de julio de 2021 Zipaquirá; 130-2021IE0127559 del 29 de junio de 2021 CAMISAC Colonia Agrícola Acacias; 133-2021IE0127614 del 29 de junio de 2021 Granada; 141-2021IE0127272 del 29 de junio de 2021 La Plata; 145-2021IE0127846 y 2021IE0127843 del 30 de junio de 2021 Espinal; 147-2021IE0126435 del 28 de junio de 2021 Purificación; 148-2021IE0128181 y 2021IE0129626 del 30 de junio y 01 de julio de 2021 respectivamente Acacias; 149-2021IE0128572 del 30 de junio de 2021 Tunja; 150-2021IE0128526 del 30 de junio de 2021 Cóbbita.

202-2021IE0130643 del 02 de julio de 2021 Bolívar - Cauca; 215-2021IE0130126 del 01 de julio de 2021 Pasto; 217-2021IE0130451 y 2021IE0138089 del 02 y 14 de julio de 2021 respectivamente Ipiales; 225-2021IE0129180 del 01 de julio de 2021 Palmira; 239-2021IE0132068 del 06 de julio de 2021 Caicedonia; 242-2021IE0130364 y 2021IE0130383 de julio 02 de 2021 COJAM Jamundí.

301-2021IE0130005 del 01 de julio de 2021 Barranquilla; 313-2021IE0130540 y 2021IE0130697 del 02 de julio de 2021 Riohacha; 314-2021IE0130087 del 01 de julio de 2021 Santa Marta; 316-2021IE0131046 del 02 de julio de 2021 El Banco Magdalena; 318-2021IE0131797 del 07 de julio de 2021 San Andrés; 319-2021IE0129981 del 01 de julio de 2021 Sincelejo; 323-2021IE0129347, 2021IE0129356, 2021IE0129367 y 2021IE0129370 del 01 de julio de 2021 Valledupar; 324-2021IE0130922 del 02 de julio de 2021 Tierralta.

RESOLUCIÓN NÚMERO **005563**

DEL **04 AGO 2021**

“Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021 y se efectúan unos contracréditos”

400-2021IE0137004 de julio 13 de 2021 Dirección Regional Oriente; 401-2021IE0131187 de julio 02 de 2021 Arauca; 405-2021IE0139381 de julio 15 de 2021 Aguachica; 408-2021IE0138021 de julio 14 de 2021 Ocaña; 413-2021IE0136144 de julio 12 de 2021 Málaga; 415-2021IE0143822 de julio 23 de 2021 San Gil; 416-2021IE0130792 de julio 02 de 2021 Socorro; 421-2021IE0133043 de julio 07 de 2021 Girón; 422-2021IE0130298 de julio 02 de 2021 Cúcuta.

502-2021IE0129678 de julio 01 de 2021 Medellín; 507-2021IE0129772 de julio 01 de 2021 Bolívar; 513-2021IE0122395 de junio 22 de 2021 Jericó; 515-2021IE0130802 de julio 02 Puerto Berrio; 521-2021IE0128894 de julio 01 de 2021 Sonsón; 535-2021IE0130031 de julio 01 de 2021 Puerto Triunfo.

601-2021IE0131044 de julio 02 de 2021 Manizales; 609-2021IE0128025 de junio 30 de 2021 Riosucio; 610-2021IE0129410 de julio 01 de 2021 Salamina; 611-2021IE0129583 de julio 01 de 2021 Manizales; 612-2021IE0125013 de junio 25 de 2021 Calarcá; 616-2021IE0130239 de julio 02 de 2021 Pereira; 620-2021IE0129085 de julio 01 de 2021 y 620-2021IE0131335 de julio 03 de 2021 Pereira; 623-2021IE0137731 de julio 14 de 2021 Armero-Guayabal; 626-2021IE0130101 de julio 01 y 626-2021IE0139014 de julio 15 de 2021 Fresno; 637-2021IE0129694 de julio 01 La Dorada; 639-2021IE0130947 de julio 02 de 2021 Ibagué Picalaña.

Según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal número 061T de julio 29 de 2021, expedido por el Coordinador de Presupuesto, existe apropiación libre de afectación para amparar el movimiento efectuado en la presente resolución.

Los movimientos efectuados en esta resolución deben ser registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los valores objeto de esta modificación presupuestal corresponden a Recursos de Aporte Nacional y Recursos Propios.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1. Modifíquese la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC – para atender gastos en la presente vigencia.

Artículo 2. Efectúense los siguientes contracréditos en la desagregación de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC – de la presente vigencia fiscal, así:

CONTRACRÉDITOS
DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
SECCIÓN 1208

002700 - 005563
RESOLUCIÓN NÚMERO

04 AGO 2021
DEL

"Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021 y se efectúan unos contracréditos"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
A							FUNCIONAMIENTO	1.150.712.770
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	768.465.865
A	02	01					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.200.000
A	02	01	01				ACTIVOS FIJOS	3.200.000
A	02	01	01	004			MAQUINARIA Y EQUIPO	3.200.000
A	02	01	01	004	003		MAQUINARIA PARA USO GENERAL	3.200.000
						26	FONDOS ESPECIALES	3.200.000
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	765.265.865
A	02	02	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	69.036.604
A	02	02	01	003			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	69.036.604
A	02	02	01	003	001		PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	16.000.000
						26	FONDOS ESPECIALES	16.000.000
A	02	02	01	003	003		PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	31.424.000
						26	FONDOS ESPECIALES	31.424.000
A	02	02	01	003	005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	3.200.000
						26	FONDOS ESPECIALES	3.200.000
A	02	02	01	003	006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	18.412.604
						10	RECURSOS CORRIENTES	18.412.604
A	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	696.229.261

005563

04 AGO 2021

RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL

“Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021 y se efectúan unos contracréditos”

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
A	02	02	02	006			SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	16.000.000
A	02	02	02	006	007		SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	480.000
						26	FONDOS ESPECIALES	480.000
A	02	02	02	006	009		SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	8.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	8.000.000
A	02	02	02	006	009		SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	7.520.000
						26	FONDOS ESPECIALES	7.520.000
A	02	02	02	008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	38.000.000
A	02	02	02	008	004		SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	38.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	38.000.000
A	02	02	02	010			VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	642.229.261
A	02	02	02	010			VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	623.429.261
						10	RECURSOS CORRIENTES	623.429.261
A	02	02	02	010			VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	18.800.000
						26	FONDOS ESPECIALES	18.800.000
A	05						GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	382.246.905
A	05	01					GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	382.246.905
A	05	01	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	357.285.465
A	05	01	01	000			AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	21.275.008
A	05	01	01	000	001		PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	21.275.008
						26	FONDOS ESPECIALES	21.275.008

6

005563

RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL 04 AGO 2021

“Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021 y se efectúan unos contracréditos”

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
A	05	01	01	002			PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	170.298.933
A	05	01	01	002	004		BEBIDAS	157.863.932
						26	FONDOS ESPECIALES	157.863.932
A	05	01	01	002	005		PRODUCTOS DE TABACO	4.852.674
						26	FONDOS ESPECIALES	4.852.674
A	05	01	01	002	006		HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	7.582.327
						26	FONDOS ESPECIALES	7.582.327
A	05	01	01	003			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	105.043.404
A	05	01	01	003	001		PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	41.267.120
						26	FONDOS ESPECIALES	41.267.120
A	05	01	01	003	006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	38.410.880
						26	FONDOS ESPECIALES	38.410.880
A	05	01	01	003	007		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	4.193.800
						26	FONDOS ESPECIALES	4.193.800
A	05	01	01	003	008		MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	21.171.604
						26	FONDOS ESPECIALES	21.171.604
A	05	01	01	004			PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	60.668.120
A	05	01	01	004	002		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	1.242.016
						26	FONDOS ESPECIALES	1.242.016
A	05	01	01	004	003		MAQUINARIA PARA USO GENERAL	57.826.104
						26	FONDOS ESPECIALES	57.826.104
A	05	01	01	004	009		EQUIPO DE TRANSPORTE	1.600.000
						26	FONDOS ESPECIALES	1.600.000

RESOLUCIÓN NÚMERO **005563** DEL **04 AGO 2021**

“Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021 y se efectúan unos contracréditos”

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
A	05	01	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	24.961.440
A	05	01	02	008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	21.726.000
A	05	01	02	008	003		OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	16.233.334
						26	FONDOS ESPECIALES	16.233.334
A	05	01	02	008	007		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	5.492.666
						26	FONDOS ESPECIALES	5.492.666
A	05	01	02	009			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	3.235.440
A	05	01	02	009	007		OTROS SERVICIOS	3.235.440
						26	FONDOS ESPECIALES	3.235.440
TOTAL CONTRACRÉDITOS								1.150.712.770

SON: MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS MONEDA LEGAL

Artículo 3. Con base en los recursos que trata el Artículo anterior, efectúense los siguientes créditos en la desagregación de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC – de la presente vigencia fiscal, así:

CRÉDITOS
DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
SECCIÓN 1208

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	CRÉDITOS
A							FUNCIONAMIENTO	1.150.712.770
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	768.465.865

002200... 005563
RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL 04 AGO 2021

"Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021 y se efectúan unos contracréditos"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal /Producto	Rec	CONCEPTO	CREDITOS
A	02	01					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.200.000
A	02	01	01				ACTIVOS FIJOS	3.200.000
A	02	01	01	004			MAQUINARIA Y EQUIPO	3.200.000
A	02	01	01	004	004		MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	3.200.000
						26	FONDOS ESPECIALES	3.200.000
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	765.265.865
A	02	02	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	406.396.083
A	02	02	01	002			PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	25.200.000
A	02	02	01	002	003		PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	1.000.000
A	02	02	01	002	007		ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	24.200.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	24.200.000
A	02	02	01	003			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	311.489.433
A	02	02	01	003	002		PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	100.823.089
						10	RECURSOS CORRIENTES	100.823.089
A	02	02	01	003	002		PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	20.938.771
						26	FONDOS ESPECIALES	20.938.771
A	02	02	01	003	003		PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	55.800.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	55.800.000
A	02	02	01	003	004		QUIMICOS BASICOS	5.109.102

RESOLUCIÓN NÚMERO **005563**

DEL **04 AGO 2021**

"Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021 y se efectúan unos contracréditos"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	CRÉDITOS
						10	RECURSOS CORRIENTES	5.109.102
A	02	02	01	003	005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	31.591.742
						10	RECURSOS CORRIENTES	31.591.742
A	02	02	01	003	008		OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	71.301.500
						10	RECURSOS CORRIENTES	71.301.500
A	02	02	01	003	008		OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	25.925.229
						26	FONDOS ESPECIALES	25.925.229
A	02	02	01	004			PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	69.706.650
A	02	02	01	004	002		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	35.391.693
						10	RECURSOS CORRIENTES	35.391.693
A	02	02	01	004	002		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	1.360.000
						26	FONDOS ESPECIALES	1.360.000
A	02	02	01	004	003		MAQUINARIA PARA USO GENERAL	3.702.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	3.702.000
A	02	02	01	004	004		MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	924.202
						10	RECURSOS CORRIENTES	924.202
A	02	02	01	004	004		MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	3.200.000
						26	FONDOS ESPECIALES	3.200.000
A	02	02	01	004	005		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	15.517.660
						10	RECURSOS CORRIENTES	15.517.660
A	02	02	01	004	006		MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	4.052.265
						10	RECURSOS CORRIENTES	4.052.265
A	02	02	01	004	007		EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	1.958.830
						10	RECURSOS CORRIENTES	1.958.830
A	02	02	01	004	008		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	3.600.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	3.600.000

RESOLUCIÓN NÚMERO **005563**

DEL **04 AGO 2021**

"Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021 y se efectúan unos contracréditos"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	CREDITOS
A	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	358.869.782
A	02	02	02	008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	358.869.782
A	02	02	02	008	003		OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	1.193.700
						10	RECURSOS CORRIENTES	1.193.700
A	02	02	02	008	007		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	331.676.082
						10	RECURSOS CORRIENTES	331.676.082
A	02	02	02	008	007		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	26.000.000
						26	FONDOS ESPECIALES	26.000.000
A	05						GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	382.246.905
A	05	01					GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	382.246.905
A	05	01	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	357.285.465
A	05	01	01	000			AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	2.160.400
A	05	01	01	000	002		ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)	2.160.400
						26	FONDOS ESPECIALES	2.160.400
A	05	01	01	002			PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	271.416.678
A	05	01	01	002	001		CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	47.006.105
						26	FONDOS ESPECIALES	47.006.105
A	05	01	01	002	002		PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVO PRODUCTOS	29.213.674
						26	FONDOS ESPECIALES	29.213.674
A	05	01	01	002	003		PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	186.384.899
						26	FONDOS ESPECIALES	186.384.899
A	05	01	01	002	007		ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	400.000
						26	FONDOS ESPECIALES	400.000

RESOLUCIÓN NÚMERO **005563**

DEL 04 AGO 2021

"Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021 y se efectúan unos contracréditos"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subaproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	CRÉDITOS
A	05	01	01	002	008		TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR	3.901.600
						26	FONDOS ESPECIALES	3.901.600
A	05	01	01	002	009		CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO	4.510.400
						26	FONDOS ESPECIALES	4.510.400
A	05	01	01	003			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	51.409.260
A	05	01	01	003	002		PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	13.490.125
						26	FONDOS ESPECIALES	13.490.125
A	05	01	01	003	004		QUÍMICOS BÁSICOS	2.450.000
						26	FONDOS ESPECIALES	2.450.000
A	05	01	01	003	005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	35.469.135
						26	FONDOS ESPECIALES	35.469.135
A	05	01	01	004			PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	32.299.127
A	05	01	01	004	004		MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	606.812
						26	FONDOS ESPECIALES	606.812
A	05	01	01	004	005		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	9.492.315
						26	FONDOS ESPECIALES	9.492.315
A	05	01	01	004	006		MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	22.200.000
						26	FONDOS ESPECIALES	22.200.000
A	05	01	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	24.961.440
A	05	01	02	006			SERVICIOS DE VENTA Y DE DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	14.377.440
A	05	01	02	006	009		SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	14.377.440
						26	FONDOS ESPECIALES	14.377.440

002800 ... 005563
RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL 04 AGO 2021

"Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021 y se efectúan unos contracréditos"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	CREDITOS
A	05	01	02	008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	10.584.000
A	05	01	02	008	002		SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	10.584.000
						26	FONDOS ESPECIALES	10.584.000
TOTAL CRÉDITOS								1.150.712.770

SON: MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS MONEDA LEGAL

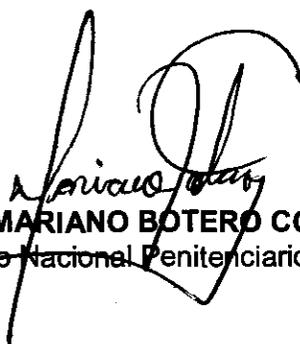
Artículo 4. Ordénese a la Dirección de Gestión Corporativa registrar los movimientos presupuestales indicados en el articulado de esta resolución, en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y notificar a las Subunidades correspondientes el respectivo ajuste.

Artículo 5. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

04 AGO 2021

Expedida en Bogotá D.C., a los


Mayor General MARIANO BOTERO COY
Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Revisado por:


Juan Manuel Riaño Vargas
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Jacqueline Torres
Directora de Gestión Corporativa

Elaborado por: Ing. Javier Vega Pulido Coordinador Grupo de Programación Presupuestal Oficina Asesora de Planeación
Fecha de elaboración: 29/07/2021
Archivo: 81103-GUPRO-06/Vigencia2021/ModificacionesPtas2021